



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de incorporar y grabar en letras doradas "Chihuahua Libre y Soberano" en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Chihuahua. Esto de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. Para ser chihuahuense se requiere coraje, para ser del norte se necesita el valor del esfuerzo, pues no se subyuga y hace producir al desierto sin la inteligencia y energía, pues no se erigen ciudades sin diligencia y voluntad. Los chihuahuenses somos lo mejor de los dos mundos, del conquistador ibérico y de las naciones indígenas. Nuestro Dios es el Dios de la cruz, y nuestra forma de gobierno, está en la suma de las voluntades ciudadanas.
2. Cuando se dice Chihuahua, se dice también dignidad, se dice hospitalidad, se dice frontera, guarijíos, se dice tarahumaras, se dice chabochis, se dice esperanza. Pero, también decimos un término



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

inherente a Chihuahua y es el de soberanía. Porque no se es chihuahuense sin ser soberano, porque no se es chihuahuense sin ser dueño de nuestro propio destino y que hoy más que nunca está amenazado.

3. Es por eso que planteo escribir con letras doradas nuestro glorioso nombre, el del estado libre y soberano de Chihuahua. Es imperativo que nuestra voz y soberanía se haga escuchar sin condiciones. Es imperativo que cuando se diga Chihuahua, se diga libre y soberano. Que se reconozca en expresión dorada la grandeza y el significante de ser de pies ligeros, de ser hombres de barrancas, de la planicie, de manos minerales y desiertos que templaron nuestro carácter en centurias infinitas bajo cielos tutelares y constelaciones guardianas.
4. Es necesario que se exprese en el más grande y pulcro dorado, que Chihuahua y soberanía van indultados hasta el final de los tiempos, que se hacen soberanas las letras que forman las palabras que nos representan y definen, y cuya sonoridad es la del aullido del lobo y del coyote. Qué esas letras doradas que dicen Chihuahua soberano, sean vigiliadas, de los más elevados debates ideológicos que nuestro Norte patria merece. Que sea esta sexagésima octava legislatura el epicentro, la cuna de la resistencia a la que nos enfrentamos sin miedo ante el imperialismo centralista. Que se diga que fue esta legislatura la que con la dignidad de la resistencia inició la defensa total de nuestro norte patria.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

5. La grandeza de Chihuahua debe de estar expresada en letras doradas, porque los chihuahuenses trabajamos duro para labrarnos nuestro destino, porque somos un pueblo de bien. Pido a esta sexagésima octava legislatura, que nuestro amor y compromiso por nuestro norte-patria se exprese colocando en letras doradas el nombre de Chihuahua estado libre y soberano.
  
6. Nuestro estado de Chihuahua, es conocido por su vasta extensión territorial y su diversidad geográfica, que abarca desde desiertos áridos hasta majestuosas sierras. Su historia es un crisol de culturas que se remonta a tiempos prehispánicos, cuando tribus como los rarámuris y los conchos habitaban estas tierras, adaptándose al entorno y desarrollando modos de vida únicos.
  
7. Con la llegada de los colonizadores españoles en el siglo XVI, comenzó un periodo de cambios profundos que marcaron el inicio de la transformación de la región. A lo largo de los siglos, Chihuahua ha sido testigo de episodios clave en la historia de México, desde la lucha por la independencia hasta la Revolución Mexicana, en la cual el estado desempeñó un papel central. Esta rica herencia histórica ha dejado un legado tangible en la cultura, las tradiciones y la identidad de su gente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

8. Durante la Guerra de Independencia, Chihuahua desempeñó un papel significativo, principalmente como escenario de importantes eventos y como bastión de resistencia durante la lucha por la emancipación de la corona española. Fue aquí, en nuestro estado, donde Miguel Hidalgo vivió sus últimos días, marcando un momento que, aunque doloroso, fue fundamental para mantener viva la llama de la lucha por la independencia y para inspirar a futuras generaciones de insurgentes en su búsqueda de libertad y justicia.
  
9. También, durante la Guerra de Reforma, Chihuahua fue un estado importante, en el cual, se refugió el Presidente Benito Juárez tras la invasión francesa y la instauración del Segundo Imperio Mexicano liderado por Maximiliano de Habsburgo. Desde Chihuahua, el Presidente Juárez continuó liderando la resistencia republicana y mantuvo la legitimidad del gobierno liberal, enviando decretos y defendiendo los principios de la Constitución de 1857. La población de Chihuahua, así como sus líderes regionales, mostraron en gran medida su apoyo a la causa liberal. El respaldo a Juárez y su gobierno facilitó la continuidad de sus políticas y decisiones en un periodo de gran inestabilidad, consolidando su figura como un defensor de la soberanía y los principios de la Reforma, que buscaban separar la iglesia del Estado y garantizar derechos civiles fundamentales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

10. A pesar de estos eventos históricos, Chihuahua se convierte en el estado protagonista de la Revolución Mexicana, siendo la cuna de este movimiento. El 14 de noviembre de 1910, Toribio Ortega y Porfirio Ornelas, acompañados de aproximadamente setenta hombres, se adelantaron en la lucha armada debido a que Toribio había sido descubierto y se había ordenado su aprehensión, por lo que se rebelaron contra el gobierno federal en la localidad de Cuchillo Parado, uniéndose posteriormente a otro grupo rebelde maderista. Así, el 20 de noviembre posterior, hubo ocho levantamientos en el estado de Chihuahua, dando inicio a la Revolución Mexicana.
  
11. Nuestro estado fue testigo de importantes enfrentamientos, como la Toma de Ciudad Juárez en 1911, que marcó un punto de inflexión en la lucha contra el régimen de Porfirio Díaz. La victoria en esta batalla, en la que participaron las fuerzas comandadas por Villa y otros líderes como Pascual Orozco, contribuyó a la renuncia de Díaz y al ascenso de Francisco I. Madero a la presidencia.
  
12. Durante este movimiento, Chihuahua fue el hogar de Francisco "Pancho" Villa, uno de los líderes más emblemáticos de la Revolución mexicana. Villa, al frente de la División del Norte, organizó y ejecutó una serie de campañas militares que resultaron cruciales para el avance revolucionario. Su conocimiento del terreno y su habilidad como estratega lo convirtieron en un líder temido y respetado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

13. Nuestro estado es parte de la historia del país, siendo no solo escenario de eventos que hasta la fecha son emblema nacional, sino también, siendo protagonista por la resistencia y valentía de su gente. Los chihuahuenses somos indómitos, insumisos y rebeldes; gracias a estas cualidades pudimos domar al desierto, hacer nuestras vastas e inhóspitas tierras, y conformar un pueblo que no se deja vencer ante nada ni nadie. Somos el norte patria, donde nuestra libertad y soberanía, han forjado el camino de la historia.

14. Por esto, debemos ensalzar nuestro legado de resistencia y fortaleza, dejando evidencia para las futuras generaciones de que Chihuahua no se doblega ante nada.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, dispone que se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas:

**“Chihuahua Libre y Soberano”.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo Segundo.** La develación de la inscripción se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

**ATENTAMENTE**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS  
DIPUTADO CIUDADANO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

  
**ALMA YESENIA PORTILLO LERMA  
DIPUTADA CIUDADANA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**